



No. 12-002928- -00006-0000

Fecha: 2013-06-11 16:25:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Bucaramanga, Junio 11 de 2013

Señores
Superintendencia de industria y comercio
Dirección de nuevas creaciones
Colombia

Asunto: Respuesta a requerimiento 45- solicitud radicado N°12-002928

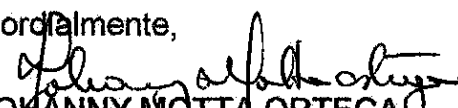
Cordial saludo.

En respuesta al requerimiento 45 notificado por fijación en lista el 14 de mayo de 2013, correspondiente a la solicitud radicado N°12-002928 y teniendo en cuenta los resultados del examen de patentabilidad, se presenta solicitud de modificación al capítulo reivindicatorio, considerando sólo la reivindicación 2, para la cual no se encontró documento alguno que afecte su patentabilidad. Además, ajustándose a lo anterior, se excluyen tanto en la descripción de los dibujos como en la descripción detallada de la invención, los objetos no relacionados con dicha reivindicación. Se adjuntan los anexos respectivos.

Quedo atenta a cualquier observación.

Gracias por su atención.

Cordialmente,


JOHANNY MOTTA ORTEGA
C.C. 63328904

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☐ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural



Persona Jurídica



Johanny Motta Ortega
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro



Pequeña



Mediana



Otra



Documento de identificación:

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

63.328.904

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Colombiana	Calle 100 # 36-39 Casa 43 Urbanización El Gasol	Bucaramanga
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
mottajo@hotmail.com		3768158112



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No _____

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

- ☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.
Considerando que en el examen de patentabilidad sólo para la reivindicación 2 no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad de esta se excluyen las demás reivindicaciones presentadas.
- ☒ Modificación al capítulo descriptivo.
Agustándose al capítulo reivindicatorio se excluyen tanto en la descripción de los dibujos como en la descripción detallada de la invención los objetos no relacionados con la reivindicación 2.
- ☐ Modificación al resumen.

- ☐ Modificación a los dibujos.

- ☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☒ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

<u>Johanny Notta ortega</u>	
Nombre y apellidos	Firma
<u>Johanny Notta ortega</u> C.C. 63.328.904 B/manga	Tarjeta Profesional

SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

RESUMEN

Según el *informe mundial de la discapacidad 2011*, en el mundo hay más de 1.000.000 millones de personas que viven con alguna forma de discapacidad, o sea alrededor del 15% de la población mundial, de las cuales casi 200 millones presentan dificultades en su funcionamiento. Según las estadísticas de discapacidad del DANE en Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, respecto a las principales alteraciones para el desarrollo de actividades cotidianas, se reportaron en total en Colombia 857.132 discapacitados, de los cuales 260.003 presentaron limitación para el movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas y 184.789 afección del sistema nervioso; alteraciones que dificultan la realización de actividades básicas cotidianas (ABC) como el vestido y la higiene personal, las cuales generalmente requieren de la asistencia de otra persona, pues demandan un gran esfuerzo con el uso de prendas convencionales, es por esta razón que se diseñan unos patrones básicos de ropa adaptados a los diferentes tipos de discapacidad física temporal o permanente, acorde al compromiso de las estructuras y funciones corporales, con el fin de promover la autonomía y la rehabilitación funcional específicamente en las actividades de vestido e higiene personal o facilitando la labor de los cuidadores en el caso de total dependencia funcional.

DESCRIPCION

a. TITULO O NOMBRE DE LA INVENCION. Patrón básico de ropa adaptada para personas con discapacidad Física.

b. SECTOR TECNOLOGICO. Esta invención está relacionada con una prenda de vestir exterior para niños y adultos con adaptaciones específicas para personas con discapacidad Física temporal y permanente.

c. TECNOLOGIA ANTERIOR. Las personas con discapacidad física temporal o permanente actualmente emplean para sus actividades de vestido ropa convencional (la que se conoce y usan todas las personas), que en limitaciones marcadas de movimiento en los miembros superiores o inferiores se convierte en una tarea bastante difícil de realizar, que demanda grandes esfuerzos y en ocasiones termina siendo infructuosa, requiriendo de la asistencia de otra persona, aún contando con una capacidad funcional aceptable. Además, el uso de estas prendas convencionales dificulta también las actividades de higiene personal. En las personas que por su capacidad funcional son totalmente dependientes en estas actividades, con el uso de prendas convencionales requieren cambios constantes de postura para lograr la realización de estas, lo cual predispone a lesiones en la piel u osteomusculares, convirtiéndose en una actividad demandante tanto para la persona con discapacidad como para el cuidador.

Pensando además, en la dificultad para aplicarles una terapia intravenosa o cualquier tratamiento sin causarles daños físicos e incomodidades surge la invención de ropa para personas físicamente discapacitadas presentada en España el 27 de mayo de 2005, con fecha de publicación de la solicitud el 16 de enero de 2006 y número de publicación 1 061 172, inventor: Allongo Casal, Laura; el objeto de la invención consistió en una ropa que permite vestir fácilmente a la persona y, al mismo tiempo, evitarle molestias y daños indeseables. La ropa de la presente invención se diferencia de la anterior, en las adaptaciones específicas realizadas según el compromiso de las funciones y estructuras corporales, con el fin de permitir la realización de las actividades de vestido y de higiene personal, de forma independiente acorde a su capacidad funcional, lo que repercutirá en su autoestima, favoreciendo los procesos de rehabilitación integral o facilitando la labor al cuidador en el caso de que su capacidad

funcional no lo permita, previniendo incomodidades y lesiones en estructuras corporales que pueden llegar a complicar el estado de la persona con discapacidad. La presente invención además, se presenta a través de un patrón considerado como básico para el desarrollo posterior de prendas con diseños especiales acorde a las últimas tendencias de la moda.

d. DESCRIPCION DE LA INVENCION. El patrón básico de ropa diseñado y adaptado para un tipo de discapacidad física según el compromiso de las estructuras y funciones corporales, posee unas adaptaciones específicas en las diferentes piezas que componen la ropa exterior inferior, que van a permitir la independencia funcional de la persona en las actividades de vestido e higiene personal, evitando sobreesfuerzos a veces infructuosos, o en casos donde la capacidad funcional del paciente no lo permite, facilitará la actividad para los cuidadores, previniendo lesiones en la piel u osteomusculares, como sucede cuando se viste con prendas convencionales. Este patrón se desarrolla a partir de piezas dorsales y frontales coincidentes a través de un sistema de cierre que comprende velcro, broches y cremalleras. Las piezas con mangas que pueden ser cortas o largas. La ropa se caracteriza novedosamente porque las piezas frontales inferiores poseen unas aberturas específicas diferentes a las prendas convencionales, ubicadas en la parte lateral, en el lado derecho o izquierdo o en ambos.

Esta ropa se elaborará en materiales textiles adecuados para prevenir lesiones en la piel, materiales que no arrugan, permiten la transpiración, mantienen la temperatura corporal, compuestos por polyester y algodón, además, de textiles inteligentes, nanotextiles y desechables. A través de la caracterización novedosa de la invención, **la ropa de la invención** se diferencia de las existentes, en las adaptaciones específicas realizadas según el compromiso de las funciones y estructuras corporales, con el fin de permitir **a las personas con una discapacidad física temporal o permanente lograr la independencia funcional en las actividades de vestido e higiene personal**, cuando su capacidad funcional lo permita, mejorando su autoestima y favoreciendo los procesos de rehabilitación integral, y en los casos en que haya total dependencia funcional, facilitará la labor del cuidador, previniendo incomodidades y lesiones en estructuras corporales. Presenta además, a través de un patrón básico, la posibilidad de desarrollar prendas con diseños especiales acorde a las últimas tendencias de la moda.

e. DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La **figura 1** representa una pieza frontal inferior de la ropa de la invención con adaptaciones para compromiso unilateral de la extremidad inferior.

f. DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION. A continuación se hace una descripción de la ropa de invención, la cual no debe limitar los alcances de la invención.

El patrón básico de ropa adaptada para personas con discapacidad Física (1) se confecciona a partir de materiales textiles adecuados para prevenir lesiones en la piel, materiales que no arrugan, permiten la transpiración, mantienen la temperatura corporal, compuestos por polyester y algodón, además, de textiles inteligentes, nanotextiles, impermeables y desechables.

Como se observa en la **figura 1** la ropa está constituida por una pieza frontal (2) inferior (24) con mangas que pueden ser cortas o largas, en la cual las piezas dorsales (3) se unen a las piezas frontales (2) en el lado derecho o izquierdo a través de toda la longitud de la manga (6) con sistema de cierre en velcro, cremallera o broches (4), mientras que en el lado contrario se unen con el mismo sistema de cierre(4) solo desde la cintura hasta el tercio superior del muslo (7).

El patrón básico de ropa adaptada para personas con discapacidad Física (1) pieza inferior (24) posee unas aberturas específicas adaptadas según el compromiso de las estructuras y funciones corporales, que se unen con sistema de cierre (4) en fragmentos pequeños de velcro, broches, corchetes o cremallera, para lograr la independencia en las actividades de vestido e higiene personal, mejorando la autoestima y favoreciendo los procesos de rehabilitación integral o facilitando la labor de los cuidadores en el caso de que la capacidad funcional de la persona no permita lograr la autonomía.

REIVINDICACIONES

1. Patrón básico de ropa adaptada para personas con discapacidad Física (1) constituido por una pieza frontal (2) inferior (24) con mangas cortas o largas, **caracterizada** porque las piezas dorsales (3) se unen a las piezas frontales (2) en el lado derecho o izquierdo a través de toda la longitud de la manga (6) con sistema de cierre en velcro, cremallera o broches (4), mientras que en el lado contrario se unen con el mismo sistema de cierre(4) solo desde la cintura hasta el tercio superior del muslo (7).

Figura 1

